



MINISTERIO DE DEFENSA
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
2026
Ejecución de Gasto y Aplicaciones financieras
En RDS



DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado												Total	
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
2 - GASTOS	78.226.259,00		4.742.193,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.742.193,7
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	40.070.320,00		3.100.134,26													3.100.134,3
2.1.1 - REMUNERACIONES	39.578.800,00		3.060.400,00													
2.1.2 - SOBRESUELDOS	0,00															
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-															
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-															
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	490.320,00		39.734,26													
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	14.190.490,00		910.043,42													910.043,4
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	3.194.000,00		247.353,42													
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	-															
2.2.3 - VIÁTICOS	4.135.200,00		340.400,00													
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	-		0,00													
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	3.884.000,00		312.000,00													
2.2.6 - SEGUROS	-		648.000,00													
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	1.400.000,00		10.050,00													
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	-		823.330,00													
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	-															
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	22.105.709,00		731.996,00													731.996,0
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	4.032.000,00		325.396,00													
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	1.981.709,00															
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	900.000,00															
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	300.000,00															
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	600.000,00															
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	1.000.000,00															
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONOSOS	5.672.000,00		406.000,00													
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNAN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0,00															
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	7.700.000,00															
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES																
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-															
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-															
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-															
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-															
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-															
2.4.6 - SUBVENCIÓNES	-															
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-															
2.4.8 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-															
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL																
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-															
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-															
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-															
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-															
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-															
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-															
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1.800.000,00															
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	1.500.000,00															
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	-															
2.6.3 - EQUIPO INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-															
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-															
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	300.000,00															
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-															
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	-															
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-															
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-															
2.7 - OBRAS																
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-															
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-															
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-															
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNAN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-															
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA																
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-															
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-															
2.9 - GASTOS FINANCIEROS																
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-															
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-															
2.9.3 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-															
4 - AFILIACIONES FINANCIERAS																
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS																
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-															
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-															
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS																
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-															
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-															
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS																
4.3.1 - DISMINUCIÓN DEPOSITOS FONDOS DE TERCEROS	-															
Total general	78.226.259,00		4.742.193,68													4.742.193,68

Fecha de registro: Del 01 de enero del 2026

Fecha de imputación: Hasta el 31 de enero del 2026

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

NOTAS:

- Gasto devengado.
- Se presenta el gasto por mes; cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.
- Se presenta la clasificación objetiva del gasto al nivel de cuenta.
- Fecha de imputación: último día del mes analizado
- Fecha de registro: el día 10 del mes siguiente al mes analizado
- Fuente SIGEF

FRANKLIN RAFAEL GARCÍA
 Capitán, ERD.

EDUARDO HERNÁNDEZ ROSARIO,
 Mayor Contador, ERD.
 Encargado del Departamento Financiero, SVSP

